

# 1.- Ingreso al Sistema

Para la carga del archivo con el detalle de los comprobantes de venta de emisión física asícomo el ingreso de la información de las facturas electrónicas o boleto aéreo, que la persona adulta mayor vaya a presentar como parte de una solicitud de devolución del IVA, debe ingresar a través de SRI en Línea - Persona Natural, opción disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec.





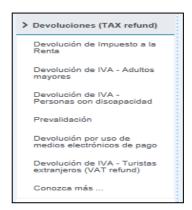
Para el ingreso al sistema, debe colocar su número de cédula y su contraseña personal.

Recuerde que, para acceder a la solicitud de devolución del IVA para personas adultas mayores a través de Internet, a las opciones de SRI en Línea y recibir las notificaciones de las resoluciones que se emitan en el proceso de devolución del IVA electrónicamente, el beneficiario deberá realizar lo siguiente previamente:

- Obtener en las oficinas del SRI la clave de acceso a SRI en Línea al suscribir el acuerdode responsabilidad para uso de medios electrónicos.
- Haber presentado la primera solicitud de devolución por escrito en cualquiera de los centros de atención del SRI a nivel nacional.
- Aceptar las condiciones del nuevo acuerdo de uso de medios electrónicos a fin de recibir notificaciones electrónicas.

Una vez que ha ingresado a SRI en Línea, debe seguir la siguiente ruta: Devoluciones (Tax refund).

Devolución del IVA – Adultos mayores.



#### Recuerde que:

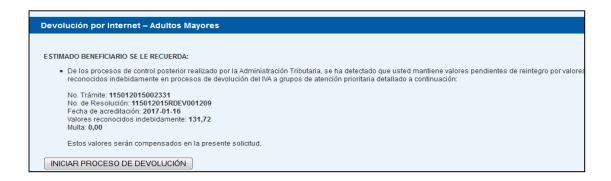
 Las claves son secretas e intransferibles. NO entregue su contraseña de acceso al sistema de Devolución del IVA Internet, ni información personal a nadie. EVITE SER SUJETO DE ESTAFA.

#### 1.1 Validaciones iniciales

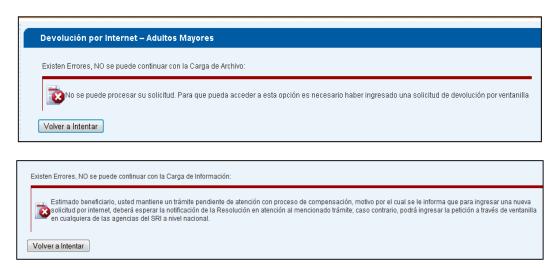
Al seleccionar la opción de "Devolución de IVA - Adultos Mayores", se muestra el botón "INICIAR PROCESO DE DEVOLUCIÓN" a fin de dar comienzo a la solicitud de devolución, el beneficiario deberá dar clic sobre el mismo, una vez ejecutada tal acción, el sistema realizará las validaciones iniciales para verificar si la persona solicitante ha cumplido la edad requerida para acceder al beneficio (65 años) y sí dispone de trámites presentados previamente a través de ventanilla.



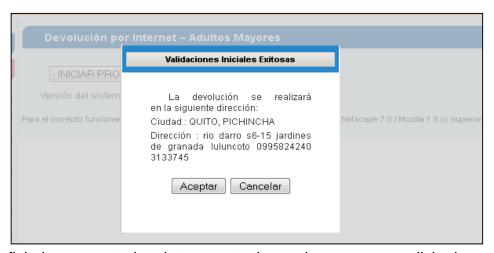
En caso de que la persona solicitante mantenga valores pendientes de reintegro por valores reconocidos indebidamente en procesos de devolución del IVA, el Sistema presentará el siguiente mensaje informativo, previo al inicio del proceso de devolución:



Si el beneficiario no supera las validaciones iniciales, le aparecerá un mensaje de alerta a fin dedarle a conocer la razón por la cual incumple los requisitos.



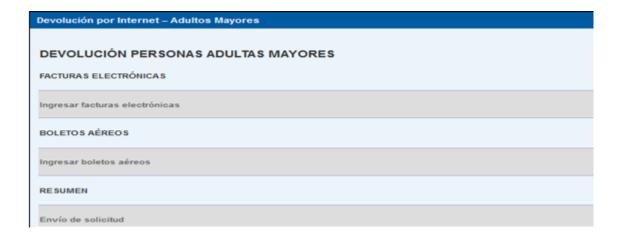
Caso contrario, se le desplegará una pantalla donde le indicará la ciudad de atención de la solicitud y la dirección que consta registrada.



Si el beneficiario no acepta los datos mostrados, o desea que su solicitud sea atendida en otra ciudad o posee una nueva dirección, debe seleccionar la opción "Cancelar", y con lo cual se le mostrará un mensaje para que ingrese su solicitud por ventanilla. Por lo tanto, no podrá ingresar su solicitud a través del presente mecanismo; sin embargo, de existir inconformidad con las validaciones, podrá ingresar su petición a través de una solicitud física (ventanilla).



Si el beneficiario acepta los datos mostrados, se desplegará el menú principal con las opciones correspondientes a fin de efectuar la carga de la información de los comprobantes de venta para el envío de la solicitud:



### 1.2 Factura Electrónicas – selección

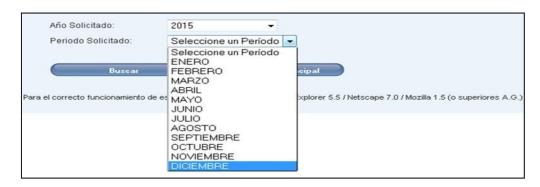
En el menú principal, en caso de que el contribuyente solicite la devolución de facturas electrónicas deberá dar clic en el menú "Ingresar facturas electrónicas", mediante el cual se desplegará la siguiente pantalla:



En dicha pantalla, se deberá seleccionar el mes y año solicitado, de la siguiente manera: Año Solicitado (seleccione un año de la lista desplegable).



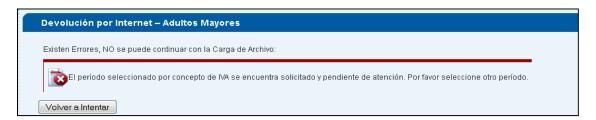
Mes Solicitado (seleccione un mes de la lista desplegable).



Una vez seleccionado el mes y año solicitado, deberá dar clic en el botón "Buscar".



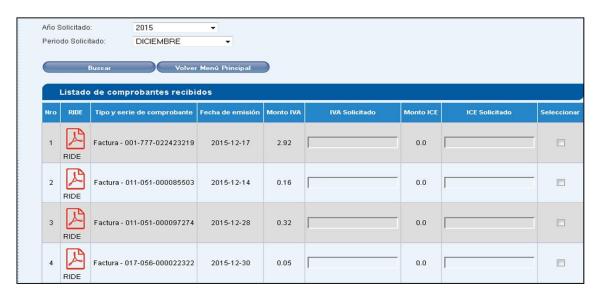
El sistema realizará validaciones, a fin de verificar que el período no se encuentre solicitado con anterioridad, caso contrario le aparecerá el siguiente mensaje:



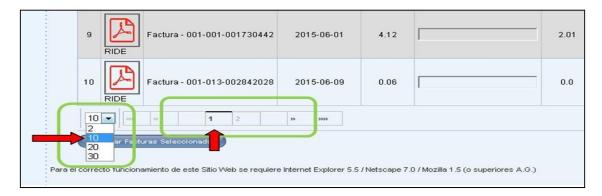
En el caso de que en el período seleccionado no haya efectuado transacciones que incluyan la emisión de comprobantes electrónicos, el sistema le advertirá al respecto con la siguiente pantalla:



De no existir novedades, se desplegará el detalle de las facturas electrónicas que están emitidas a nombre de la persona adulta mayor.



Recuerde que en la parte inferior de la pantalla existe la opción de visualizar varios comprobantes electrónicos, así mismo, deberá verificar la existencia de todos los comprobantes en cada una de las páginas que le aparecen en el sistema.



En cada una de las facturas electrónicas el sistema le permitirá visualizar un detalle de las mismas al dar clic en la siguiente imagen [2], con esto podrá identificar el valor del impuesto pagado en cada comprobante, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El valor de los impuestos solicitados deberá ser menor o igual al que fue facturado en el comprobante de venta, caso contrario el sistema no le permitirá avanzar con su petición.
- El campo acepta valores con máximo dos (2) decimales.
- Si no desea solicitar alguna factura o el comprobante no corresponde a bienes de uso oconsumo personal, no se deberá seleccionar el documento.
- Adicionalmente, no se debe digitar 0.00 en cada casillero, ya que el sistema identifica esto como un error.
- No se olvide dar clic en el casillero que está junto a cada factura en la columna "Seleccionar" a fin de que aparezca un visto en cada una de las facturas que deseasolicitar la devolución.



Cuando haya llenado todos los datos de las facturas que desea solicitar debe dar clic en el botón "Procesar Facturas Seleccionadas", con lo cual se desplegará la siguiente pantalla con el resumen de las facturas que haya escogido:



Al igual que en el caso de los comprobantes físicos, esta pantalla agrupa los registros por emisor, tomando en cuenta el campo RUC PROVEEDOR, por lo cual el detalle del cuadro aparece como un resumen de su selección.

En esta pantalla, si no tiene ningún inconveniente con la información presentada deberá dar clic en el botón "Guardar Selección Realizada", con el cual el sistema regresará a la pantalla principal a fin de continuar con el proceso de devolución.

Caso contrario, podrá eliminar los registros con el botón "Limpiar Contenido Seleccionado", yle aparecerá la siguiente pantalla:



Si da clic en el botón SI dejará sin efecto su selección y podrá registrar nuevamente las facturas electrónicas repitiendo los pasos de esta sección.

## 2. Boletos aéreos - selección

En el menú principal, en caso de que el contribuyente solicite la devolución de boletos aéreos deberá dar clic en el menú "Boletos Aéreos", mediante el cual se desplegará la siguiente pantalla:



En dicha pantalla, se deberá seleccionar el mes, año solicitado y digitar el número del boleto aéreo, de la siguiente manera:

Año Solicitado (seleccione un año de la lista desplegable).



Mes Solicitado (seleccione un mes de la lista desplegable).



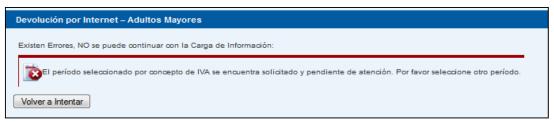
Número Boleto Aéreo (digite el número del boleto aéreo).



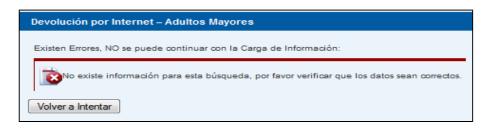
Una vez seleccionado el mes, año solicitado y llenado el campo del número del boleto aéreo, deberá dar clic en el botón "Buscar".



El sistema realizará validaciones, a fin de verificar que el período no se encuentre solicitado con anterioridad, caso contrario le aparecerá el siguiente mensaje:



En el caso de que en el período seleccionado no haya efectuado transacciones que incluyan la emisión de boletos aéreos, el sistema le advertirá al respecto con la siguiente pantalla:



De no existir novedades, se desplegará el detalle del boleto aéreo que está emitido a

nombre de la persona adulta mayor.

Año Soli	itado:	2014	•			
Periodo S	iolicitado:	JUNIO	<b>*</b>			
Número E	ioleto Aéreo:	1808347725-	2			
List	Buscar ado de bole	Volves tos aéreos recib	r Menů Principal idos			
Nro RI	IC Aereolinea	Nro. Boleto Aéreo	Fecha de emisión	Monto IVA	IVA Solicitado	Seleccionar
1 179	1807154001	1808347725-2	2014-06-13	6.0		

En el boleto aéreo seleccionado el sistema le permitirá visualizar un detalle del mismo, con esto podrá identificar el valor del impuesto pagado, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El valor del impuesto solicitado deberá ser menor o igual al que fue facturado en el boleto aéreo, caso contrario el sistema no le permitirá avanzar con su petición.
- El campo acepta valores con máximo dos (2) decimales.
- Dar clic en el casillero que está junto al boleto aéreo en la columna "Seleccionar" a fin de que aparezca un visto en el boleto aéreo que desea solicitar la devolución.



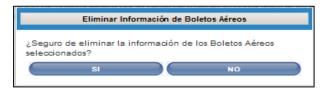
Cuando haya llenado todos los datos del boleto aéreo que desea solicitar debe dar clic en el botón "Procesar Boletos Seleccionados", con lo cual se desplegará la siguiente pantalla con el resumen del boleto aéreo que haya escogido:



Al igual que en el caso de los comprobantes físicos y electrónicos, esta pantalla agrupa los registros por emisor, tomando en cuenta el campo RUC AEREOLÍNEA, por lo cual el detalle del cuadro aparece como un resumen de su selección.

En esta pantalla, si no tiene ningún inconveniente con la información presentada deberá dar clic en el botón "Guardar Selección Realizada", con el cual el sistema regresará a la pantalla principal a fin de continuar con el proceso de devolución.

Caso contrario, podrá eliminar los registros con el botón "Limpiar Contenido Seleccionado", yle aparecerá la siguiente pantalla:



Si da clic en el botón SI dejará sin efecto su selección y podrá registrar nuevamente el boleto aéreo repitiendo los pasos de esta sección.

### 3. Envío de solicitud

Cuando usted haya finalizado la carga de las facturas físicas, facturas electrónicas y boletos aéreos; el sistema le permitirá enviar su solicitud, para lo cual en el menú principal deberá ingresar al menú "Envío De Solicitud".



Al momento se desplegará la siguiente pantalla con el resumen de la petición, indicando el número de comprobantes y valores solicitados tanto en IVA e ICE (en caso de existir este impuesto se atenderá hasta el 30 de abril de 2016), en comprobantes físicos, electrónicos y boletos aéreos.

TOWLICE SOLICINDO  10WLICE SOLICINDO  0.0	
TOWLICE SOLICIMEDO	
0.0	
TOTAL NA SOLICITADO	
0.0	
TOWL ICE SOLICITADO	
0.0	

En esta pantalla se despliegan tres opciones: "Cargar Información", "Eliminar información" y "Volver menú principal". En caso de que no tenga ningún inconveniente

con la información detallada y desee enviar la información deberá dar clic en el botón "Cargar Información", arrojando el mensaje de "Carga de archivo realizada exitosamente"; con lo cual se finaliza el ingreso de la solicitud de la devolución del IVA, y al dar clic en el botón "Aceptar", la persona beneficiaria podrá cargar un nuevo archivo con otro período diferente al solicitado; o caso contrario podrá dar clic en el botón "Ver Detalle" con el cual se le desplegaría el "Lista de comprobantes de venta solicitados".

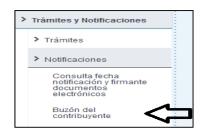




En caso de no estar de acuerdo con la información presentada se puede presionar el botón "Eliminar Información", con lo cual se eliminará toda la información presentada, tanto para comprobantes físicos como electrónicos o boletos aéreos, dejando sin efecto toda la carga anterior, finalmente tiene la opción "Volver Al Menú Principal" con lo cual podrá seguir incluyendo más comprobantes en caso de ser necesario.



Una vez que el archivo ha sido cargado, en el lapso de hasta 24 horas se reflejará en el menú "Trámites y Notificaciones" – "Notificaciones" – "Buzón del contribuyente" el número del trámite que ha sido asignado a la solicitud de devolución y lo podrá verificar al seleccionar la palabra "Visualizar".





Al dar clic en la opción "Visualizar" se abrirá una nueva pantalla en la cual se puede se podrá revisar el número de trámite asignado a la solicitud de devolución del IVA.

